

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL HONORABLE CABILDO MUNICIPAL EL DÍA SEIS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.- - - - -

En la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, siendo las doce horas, con cincuenta minutos, del día jueves seis de enero del año dos mil veintidós. Reunidos en el salón de sesiones de Cabildo “General Porfirio Díaz Mori”, del Palacio Municipal, sito en Plaza de la Danza sin número, se da inicio a la sesión ordinaria de Cabildo, presidiendo la misma, el Presidente Municipal Constitucional de Oaxaca de Juárez, Francisco Martínez Neri; estando presentes las y los ciudadanos integrantes del Honorable Cabildo Municipal: Síndica Primera Municipal, Nancy Belem Mota Figueroa; Síndico Segundo, Jorge Castro Campos; Regidora de Igualdad de Género y de la Ciudad Educadora, Deyanira Altamirano Gómez; Regidora de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria, Irasema Aquino González; Regidora de la Juventud y Deporte y de Atención a Grupos Vulnerables, Jocabed Betanzos Velázquez; Regidora de Hacienda Municipal y de Transparencia y Gobierno Abierto, Judith Carreño Hernández; Regidor de Servicios Municipales y de Mercados y Comercio en Vía Pública, Ismael Cruz Gaytán; Regidor de Obras Públicas y Desarrollo Urbano y de Centro Histórico, Pavel Renato López Gómez; Regidora de Derechos Humanos y de Asuntos Indígenas, Mirna López Torres; Regidora de Gobierno y Espectáculos y de Turismo, Adriana Morales Sánchez; Regidor de Salud, Sanidad y Asistencia Social, Pablo Alberto Ramírez Puga Domínguez; Regidor de Bienestar y de Normatividad y Nomenclatura Municipal, René Ricárdez Limón; Regidor de Protección Civil y de Zona Metropolitana, Juan Rafael Rosas Herrera; Regidora de Seguridad Ciudadana y Movilidad y de Agencias y Colonias, Claudia Tapia Nolasco. Concluido el pase de lista de asistencia, la Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, dijo: “Una vez confirmada la asistencia de quince de los dieciséis concejales que integran el Honorable Ayuntamiento Constitucional, me permito informar al Presidente Municipal que “EXISTE QUÓRUM”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional de Oaxaca de Juárez, Francisco Martínez Neri, dijo: “EXISTIENDO QUÓRUM LEGAL, se declara instalada la presente sesión de Cabildo”.- - - - -

-----  
-----  
A continuación, la Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, dijo: “Habiéndose verificado la existencia del quórum legal, se pasa al punto **TERCERO** del orden del día, el cual se

refiere a la **INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN**".- Inmediatamente hace uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, y manifiesta lo siguiente: "Siendo las doce horas, con cincuenta minutos, del día seis de enero del año dos mil veintidós, declaro legalmente instalada la presente sesión ordinaria de Cabildo del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca. Continúe, Secretaria, con el desahogo del orden del día".- -----

-----  
-----  
-----  
La Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, desahoga el punto **CUARTO**, del orden del día, y al respecto dice: "Habiéndose instalado legamente la presente sesión ordinaria de Cabildo, con fundamento en el artículo 50, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, presento el proyecto del orden de día al que se sujetará la sesión ordinaria de Cabildo, de fecha seis de enero del año dos mil veintidós. Así mismo, informo a las y los señores concejales, que los asuntos en cartera, son de su conocimiento, en virtud que les fueron notificados previo a esta sesión de Cabildo, lo anterior como lo señala el artículo 31 del Reglamento Interno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Oaxaca de Juárez; estando integrado el orden del día por los siguientes puntos: **PRIMERO.-** LISTA DE ASISTENCIA. **SEGUNDO.-** DECLARATORIA DEL QUÓRUM. **TERCERO.-** INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN. **CUARTO.-** APROBACIÓN DEL ORDEN DE DÍA. **QUINTO.-** LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR. **SEXTO.-** INFORME DE CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS TOMADOS EN EL ACTA ANTERIOR. **SÉPTIMO.-** ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS ASUNTOS EN CARTERA. **OCTAVO.-** ASUNTOS GENERALES. **NOVENO.-** CLAUSURA DE LA SESIÓN. Continuando con el uso de la palabra, la Secretaria Municipal, agregó: "Es cuanto, señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y señores concejales".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: "Señora Secretaria, someta a la aprobación de este Honorable Cabildo, el proyecto de orden del día con el que acaba de dar cuenta".- **Acto seguido, la Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, somete a la consideración del Honorable Cabildo Municipal, el proyecto de orden del día para la sesión ordinaria de Cabildo de la presente fecha. El cual es aprobado por unanimidad en votación económica de las y los concejales presentes en la sesión de Cabildo.-** En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: "Señora Secretaria, continúe usted con el siguiente punto del orden

del día”.-----  
 -----  
 -----

La Secretaría Municipal, da cuenta con el punto **QUINTO** del orden del día, y corresponde a la LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR. Y a su vez dice lo siguiente: “Dentro de este punto se informa que se someten a aprobación de las actas de sesión solemne de Cabildo, de fecha uno de enero del dos mil veintidós; acta de sesión ordinaria de Cabildo de fecha uno de enero del dos mil veintidós; y de las cuatro actas de sesiones extraordinarias de Cabildo, de fecha tres de enero del dos mil veintidós, todas con dispensa de lectura. A excepción del acta de la sesión ordinaria de fecha uno de enero el año dos mil veintidós, en el apartado relativo a la asignación de Regidurías, y de Comisiones, de este Honorable Ayuntamiento. Por lo que, con su permiso señor Presidente, y con la venia de este Honorable Ayuntamiento, procederé a darle lectura a la parte relativa al apartado mencionado, mismo que se describe en los siguientes términos: *“Punto de Acuerdo número PM/PA/01/2022, de fecha 01 de enero de dos mil veintidós, formulado por el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, que se transcribe de la siguiente forma: “...Ciudadanos integrantes del Honorable Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez, Oaxaca. Presentes. C.P. Francisco Martínez Neri, Presidente Municipal Constitucional del H. Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez, con fundamento en los artículos 68, fracción XI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, 32, párrafo segundo, del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez, y 7, del Reglamento Interno del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Oaxaca de Juárez, me permito someter a consideración de este Cuerpo Colegiado, el presente Punto de Acuerdo motivado en los siguientes Considerandos. Primero.- El artículo 115, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que los Municipios estarán integrados por un Ayuntamiento de elección popular directa, compuesto por un Presidente o Presidenta Municipal y el número de Regidurías y Sindicaturas que la Ley determine, de conformidad con el principio de paridad. Segundo.- El artículo 36 bis, y 68, fracción XI, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, establecen que una vez instalado el Ayuntamiento en sesión solemne de Cabildo, se asignarán en la primera sesión ordinaria de Cabildo, las Regidurías de los integrantes, además de las Comisiones, facultando al Presidente Municipal, para proponer ante el Honorable Ayuntamiento, las comisiones municipales en las que deberán actuar sus integrantes. Tercero.- Por su parte, el artículo 75, párrafo segundo y tercero, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, dispone que la*

denominación de cada Regiduría corresponderá a la materia que tenga a su cargo, la cual se designará en la primera sesión de Cabildo, asimismo, que el propio Ayuntamiento establecerá en sus respectivos Bandos de Policía y Gobierno así como en los reglamentos municipales las denominaciones o materias de las Regidurías, mismas que se harán atendiendo a las necesidades reales del Municipio, señalando además las funciones y/o atribuciones de la Regiduría. Cuarto.- Es facultad del Honorable Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 43, fracciones XXXV y XXXVII, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, aprobar las asignaciones en la primera sesión de Cabildo, de las Regidurías por materia que sean necesarias para el cumplimiento de sus fines y designar las comisiones y los concejales que deberán integrarlas, presidiéndolas en su caso, los Regidores de la materia. Quinto.- El artículo 54, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, establece que el Ayuntamiento para un mejor desempeño de sus funciones públicas, podrá auxiliarse por Comisiones Municipales, integrándose por los miembros del máximo orden de Gobierno Municipal, siendo órganos de consulta y vigilancia, no operativos. Sexto.- Una vez agotado el procedimiento señalado en el último párrafo, del artículo 56, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, es decir, habiéndose previamente insaculado de entre los Regidores de mayoría relativa y representación proporcional, la integración de las Comisiones Municipales, se proponen las materias y sobre todo la composición de los órganos de consulta y vigilancia. Séptimo.- De conformidad con lo dispuesto por el artículo 7, primer párrafo, del Reglamento Interno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Oaxaca de Juárez, el derecho de iniciar proyectos de acuerdos y resoluciones corresponde a los integrantes del Cabildo, en virtud de lo cual en uso de esta atribución pongo a consideración de este Honorable Cuerpo Colegiado el presente Punto de Acuerdo: Primero.- Se aprueban las siguientes denominaciones de cada Regiduría correspondiente a la materia que tendrán a su cargo: Ciudadana Judith Carreño Hernández – Regiduría de Hacienda Municipal y de Transparencia y Gobierno Abierto; ciudadano René Ricárdez Limón – Regiduría de Bienestar y de Normatividad y Nomenclatura Municipal; ciudadana Adriana Morales Sánchez – Regiduría de Gobierno y Espectáculos y de Turismo; ciudadano Pavel Renato López Gómez – Regiduría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano y de Centro Histórico; ciudadana Deyanira Altamirano Gómez – Regiduría de Igualdad de Género y de la Ciudad Educadora; ciudadano Ismael Cruz Gaytán – Regiduría de Servicios Municipales y de Mercados y Comercio en Vía Pública; ciudadana Claudia Tapia Nolasco – Regiduría de Seguridad Ciudadana y Movilidad y de

*Agencias y Colonias; ciudadana Irasema Aquino González – Regiduría de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria; reservada para la persona que asuma la concejalía de representación proporcional – Regiduría de Medio Ambiente y Cambio Climático; ciudadana Mirna López Torres – Regiduría de Derechos Humanos, y Asuntos Indígenas; ciudadano Pablo Alberto Ramírez Puga Domínguez – Regiduría de Salud, Sanidad y Asistencia Social; ciudadana Jocabed Betanzos Velázquez – Regiduría de Juventud y Deporte y de Atención a Grupos Vulnerables; y, ciudadano Juan Rafael Rosas Herrera – Regiduría de Protección Civil y de Zona Metropolitana. Segundo.- Se aprueba la integración de las Comisiones Municipales del Honorable Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez, conforme al anexo del presente Acuerdo. Tercero.- El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su aprobación. Cuarto.- Publíquese en la Gaceta Municipal que por turno corresponda...”. Rúbrica. Designación de Comisiones Municipales de las y los concejales que las integran, siendo las siguientes: I. Comisión de Hacienda Municipal: Presidente: Presidente Municipal Constitucional, C. Francisco Martínez Neri. Integrantes: 1.- Síndica Primera, Nancy Belem Mota Figueroa. 2.- Síndico Segundo, Jorge Castro Campos. 3.- Regidora, Judith Carreño Hernández. II. Comisión de Transparencia y Gobierno Abierto: Presidenta: Regidora, Judith Carreño Hernández. Integrantes: 1.- Ismael Cruz Gaytán. Segundo integrante, espacio reservado para la persona que asuma la Regiduría de Medio Ambiente y Cambio Climático. III. Comisión de Bienestar: Presidente: Regidor, René Ricárdez Limón. Integrantes: 1.- Regidora, Claudia Tapia Nolasco. Segundo integrante, espacio reservado para la persona que asuma la Regiduría de Medio Ambiente y Cambio Climático. IV. Comisión de Normatividad y Nomenclatura Municipal: Presidente: Regidor, René Ricárdez Limón. Integrantes: 1.- Regidor Pavel Renato López Gómez. 2.- Regidora, Mirna López Torres. V. Comisión de Gobierno y Espectáculos: Presidenta: Regidora Adriana Morales Sánchez. Integrantes: 1.- Regidor Pavel Renato López Gómez. 2.- Regidor Juan Rafael Rosas Herrera. VI. Comisión de Turismo: Presidenta: Regidora Adriana Morales Sánchez. Integrantes: 1.- Regidor Pablo Alberto Ramírez Puga Domínguez. 2.- Regidora Deyanira Altamirano Gómez. VII. Comisión de Obras Públicas y Desarrollo Urbano: Presidente: Regidor Pavel Renato López Gómez. Integrantes: 1.- Regidora, Irasema Aquino González. 2.- Regidor Juan Rafael Rosas Herrera. VIII. Comisión de Centro Histórico: Presidente: Regidor Pavel Renato López Gómez. Integrantes: 1.- Regidora Jocabed Betanzos Velázquez. 2.- Regidora Judith Carreño Hernández. IX. Comisión de Igualdad de Género: Presidenta: Regidora Deyanira Altamirano Gómez. Integrantes: 1.- Síndica*

Primera, Nancy Belem Mota Figueroa. 2.- Regidora Mirna López Torres. X. Comisión de Ciudad Educadora: Presidenta: Regidora Deyanira Altamirano Gómez. Integrantes: 1.- Síndico Segundo, Jorge Castro Campos. Segundo integrante: Espacio reservado para la persona que asuma la Regiduría de Medio Ambiente y Cambio Climático. XI. Comisión de Servicios Municipales: Presidente: Regidor, Ismael Cruz Gaytán. Integrantes: 1.- Regidor Pablo Alberto Ramírez Puga Domínguez. 2.- Síndica Primera, Nancy Belem Mota Figueroa. XII. Comisión de Mercados y Comercio en Vía Pública: Presidente: Regidor, Ismael Cruz Gaytán. Integrantes: 1.- Regidora Judith Carreño Hernández. 2.- Regidor Pablo Alberto Ramírez Puga Domínguez. XIII. Comisión de Seguridad Ciudadana y Movilidad: Presidenta: Regidora Claudia Tapia Nolasco. Integrantes: 1.- Regidor René Ricárdez Limón. 2.- Regidora Mirna López Torres. XIV. Comisión de Agencias y Colonias: Presidenta: Regidora Claudia Tapia Nolasco. Integrantes: 1.- Regidor René Ricárdez Limón. Segundo integrante: Espacio reservado para la persona que asuma la Regiduría de Medio Ambiente y Cambio Climático. XV. Comisión de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria: Presidenta: Regidora Irasema Aquino González. Integrantes: 1.- Regidora Jocabed Betanzos Velázquez. 2.- Regidora, Adriana Morales Sánchez. XVI. Comisión de Medio Ambiente y Cambio Climático: Presidente: Reservado para la persona que asuma la Regiduría del mismo nombre. Integrantes: 1.- Regidor Ismael Cruz Gaytán. 2.- Pavel Renato López Gómez. XVII. Comisión de Derechos Humanos y Asuntos Indígenas: Presidenta: Regidora Mirna López Torres. Integrantes: 1.- Regidora Claudia Tapia Nolasco. 2.- Regidora Deyanira Altamirano Gómez. XVIII. Comisión de Juventud y Deporte: Presidenta: Regidora Jocabed Betanzos Velázquez. Integrantes: 1.- Regidora Adriana Morales Sánchez. 2.- Regidora Irasema Aquino González. IX. Comisión de Atención a Grupos Vulnerables: Presidenta: Regidora Jocabed Betanzos Velázquez. Integrantes: 1.- Regidora Deyanira Altamirano Gómez. 2.- Regidor René Ricárdez Limón. XX. Comisión de Salud, Sanidad y Asistencia Social: Presidente: Regidor, Pablo Alberto Ramírez Puga Domínguez. Integrantes: 1.- Regidora Adriana Morales Sánchez. 2.- Regidora Judith Carreño Hernández. XXI. Comisión de Protección Civil: Presidente: Regidor Juan Rafael Rosas Herrera. Integrantes: 1.- Síndico Segundo, Jorge Castro Campos. 2.- Síndica Primera, Nancy Belem Mota Figueroa. XXII. Comisión de Zona Metropolitana: Presidente: Regidor Juan Rafael Rosas Herrera. Integrantes: 1.- Regidora Claudia Tapia Nolasco. 2.- Regidor René Ricárdez Limón. Seguidamente, la Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, dijo: “Es cuanto, señor Presidente. Está a su consideración, y de las y los señores concejales”.- En uso de la voz,

*el Presidente Municipal le solicita a la Secretaria Municipal, someter a consideración del Honorable Pleno, el Punto de Acuerdo número PM/PA/01/2022.- En el uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Contador Público Francisco Martínez Neri, dijo: “Señor Secretario, someta a la aprobación de este Honorable Cabildo, el Punto de Acuerdo suscrito por un servidor, con el que acaba de dar cuenta”.- Acto seguido, la Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, somete a la consideración del Honorable Cuerpo Edilicio, el Punto de Acuerdo PM/PA/01/2022, presentado por el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri. Aprobándose el mismo en todos y cada uno de sus términos por unanimidad en votación económica de las y los concejales presentes en la sesión de Cabildo”.- Es cuanto, señor Presidente, en cuanto a la parte relativa del acta que se refiere a la asignación de Regidurías, y de Comisiones”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Esto permitirá que en lo sucesivo podamos aludir exclusivamente al nombre de los Regidores. Y, en el caso concreto queda muy claro quienes integran las Comisiones correspondientes. Señora Secretaria, de no existir intervención alguna, someta a la aprobación de este Honorable Cuerpo Colegiado, en primer término, la dispensa de la lectura del proyecto de las actas de sesión solemne de Cabildo de fecha uno de enero del año dos mil veintidós; acta de sesión ordinaria de Cabildo de fecha uno de enero del año dos mil veintidós; así como de las cuatro actas de sesiones extraordinarias de Cabildo, de fecha tres de enero del año dos mil veintidós”.- **Acto seguido, la Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, dijo: “En votación económica se pregunta si es de aprobarse la dispensa de la lectura del proyecto de las actas de sesión solemne de Cabildo, de fecha uno de enero del año dos mil veintidós; acta de sesión ordinaria de Cabildo de fecha uno de enero del año dos mil veintidós, con la salvedad que aquí se expuso; así como de las cuatro actas de sesiones extraordinarias de Cabildo, de fecha tres de enero del año dos mil veintidós. Quienes estén a favor de la aprobación, sírvanse levantar la mano”.** Inmediatamente, la misma Secretaria Municipal, añadió: **“Aprobadas por unanimidad, señor Presidente”**.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Muchas gracias, señora Secretaria. Someta ahora el contenido de las actas de sesión solemne de Cabildo de fecha uno de enero del año dos mil veintidós; acta de sesión ordinaria de Cabildo de fecha uno de enero del año dos mil veintidós; así como de las cuatro actas de sesiones extraordinarias de Cabildo, de fecha tres de enero del año dos mil veintidós”.- **Enseguida, la Secretaria Municipal, Norma Iris***

**Santiago Hernández, dijo: “En votación económica se pregunta si es de aprobarse el contenido de las actas de sesión solemne de Cabildo de fecha uno de enero del dos mil veintidós; acta de sesión ordinaria de Cabildo de fecha uno de enero del dos mil veintidós; así como de las cuatro actas de sesiones extraordinarias de Cabildo, de fecha tres de enero del dos mil veintidós. Quienes estén a favor de la aprobación, sírvanse levantar la mano. Continuando con el uso de la voz, la Secretaria Municipal, agregó: “Aprobadas por unanimidad todas y cada una de las actas de cuenta, señor Presidente”.-** En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Señora Secretaria. Prosiga con el siguiente punto del orden del día”.- - - - -

Acto continuo, la Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, informa al Honorable Pleno, que dentro del punto **SEXTO**, del orden del día, se tiene considerado el CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS TOMADOS EN EL ACTA ANTERIOR. Al respecto informo que, de manera oportuna se dio cumplimiento a los acuerdos tomados en la sesión ordinaria de Cabildo de fecha uno de enero de dos mil veintidós. Así como a los acuerdos que se derivaron de las sesiones extraordinarias de Cabildo, de fecha tres de enero del presente año. Como lo señala el artículo 40, fracción tercera, del Bando de Policía y Gobierno de Oaxaca de Juárez, Oaxaca”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Dé cuenta, señora Secretaria, con el siguiente punto del orden del día”.- - - - -

La Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, informa al Órgano Colegiado, que al punto **SÉPTIMO**, del orden del día, le corresponde el ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS ASUNTOS EN CARTERA: Como primer asunto en cartera, se tiene agendada en el orden del día, la Toma de protesta, por el Presidente Municipal Constitucional, al ciudadano Jesús Joaquín Galguera Gómez, como Concejal del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, para el periodo constitucional de este Honorable Ayuntamiento, dos mil veintidós, dos mil veinticuatro”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Se solicita la amable presencia ante este Honorable Pleno, del ciudadano Jesús Joaquín Galguera Gómez, para que en los términos que marca la Ley, le sea toma la protesta. Les pido a las señoras y señores concejales, y al público, sean tan amables de ponerse de pie. **“CIUDADANO**



**JESÚS JOAQUÍN GALGUERA GÓMEZ ¿PROTESTAIS RESPETAR Y HACER CUMPLIR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO, LAS LEYES QUE DE UNA Y OTRA EMANEN, Y LOS TRATADOS INTERNACIONALES EN GENERAL, Y EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS DE LOS QUE EL ESTADO MEXICANO SEA PARTE; EL BANDO DE POLICÍA Y GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ, Y LOS ORDENAMIENTOS MUNICIPALES QUE DE EL EMANEN, Y CUMPLIR FIEL Y PATRIÓTICAMENTE CON LOS DEBERES DE CONCEJAL DE ESTE MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ, QUE EL AYUNTAMIENTO LE HA CONFERIDO?”. Contestando el interrogado, lo siguiente: “SÍ, PROTESTO”. Agregando a su vez, el Presidente Municipal Constitucional: “SI NO LO HICIERE ASÍ, QUE LA NACIÓN, EL ESTADO Y EL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ, SE LO DEMANDEN”. Bienvenido Jesús Joaquín Galguera Gómez, a este Cabildo. En este mismo acto, retoma el uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, y dice: “Muchísimas gracias. Señora Secretaria. Continúe con el desarrollo de la sesión”.- Inmediatamente la Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, dijo: “Para dar cumplimiento al siguiente asunto en cartera, enseguida, se comunica la Asignación de la Regiduría que le corresponde al C. Jesús Joaquín Galguera Gómez; e integración del referido concejal a la Comisión Municipal que presidirá y de las que será integrante”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Ciudadano Jesús Joaquín Galguera Gómez, informo a usted, que derivado del Punto de Acuerdo PM/PA/01/2022, aprobado en sesión ordinaria de Cabildo, de fecha uno de enero del presente año, se le asignó la Regiduría de Medio Ambiente y Cambio Climático. Asimismo, presidirá la Comisión de Medio Ambiente y Cambio Climático, y será integrante de la Comisión de Transparencia y Gobierno Abierto; Comisión de Bienestar; Comisión de la Ciudad Educadora; y Comisión de Agencias y Colonias, de este Honorable Ayuntamiento. Prosiga, Secretaria, con el siguiente asunto en cartera”.- El siguiente asunto que al que le da lectura la Secretaria Municipal, es el Punto de Acuerdo suscrito por el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, con número PM/PA/04/2022, de fecha 04 de enero del 2022; mismo que en su parte conducente se describe de la forma siguiente el cual viene redactado en los siguientes términos: “...**Punto de Acuerdo: 1.-** Se aprueba que el Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, para que por conducto de este Honorable Ayuntamiento Constitucional, durante el ejercicio fiscal 2022, comprendido el 1 de enero al 31 de**

diciembre de 2022, se sujete al mecanismo de pago del Ramo 28, correspondiente a las Participaciones Municipales, vía transferencia electrónica interbancaria; de conformidad con lo que dispone el artículo 8, párrafo segundo, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; cuya distribución se realizará dentro de los cinco días siguientes que el Estado reciba los recursos de la Federación, en concordancia con el calendario que para tal efecto se publicó en el Diario Oficial de la Federación. **2.-** Se aprueba que el Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, para que por conducto de este Honorable Ayuntamiento Constitucional, durante el ejercicio fiscal 2022, comprendido del mes de enero al mes de octubre de 2022, atendiendo lo que dispone el artículo 16, párrafo segundo, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; se sujete al mecanismo de pago del Ramo 33, Fondo III, denominado Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, vía transferencia electrónica interbancaria; de conformidad con lo que dispone el artículo 23-A, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, cuya distribución se realizará dentro de los cinco días siguientes que el Estado reciba los recursos de la Federación, en concordancia con el calendario que para tal efecto se publicó en el Diario Oficial de la Federación. **3.-** Se aprueba que el Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, para que por conducto de este Honorable Ayuntamiento Constitucional, durante el ejercicio fiscal 2022, comprendido del mes de enero al mes de diciembre de 2022; se sujete al mecanismo de pago del Ramo 33, Fondo IV, denominado Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios, vía transferencia electrónica interbancaria; de conformidad con lo que dispone el artículo 23-A, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, cuya distribución se realizará dentro de los cinco días siguientes que el Estado reciba los recursos de la Federación, en concordancia con el calendario que para tal efecto se publicó en el Diario Oficial de la Federación. **4.-** Asimismo, este Ayuntamiento Constitucional que representa al Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, autoriza a la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, para que con base en los ajustes que realice la federación en los plazos y términos previstos en la Ley de Coordinación Fiscal, efectúe la distribución correspondiente, que será liquidada dentro de los 5 días posteriores a la fecha en que el Estado reciba dichos ajustes, de acuerdo a lo establecido artículo 8, párrafo cuarto, de la Ley de Coordinación Fiscal de la entidad. **5.-** Este Ayuntamiento Constitucional que representa al Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, autoriza a la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, para que la entrega de los recursos económicos provenientes de las Participaciones Municipales, del

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios, que recibe nuestro Municipio tomando en consideración el Acuerdo por el que se da a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, formulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Federales para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca; y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para Infraestructura Social Municipal y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios para el ejercicio fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca; se realice bajo la modalidad del sistema de pago electrónico interbancario, en las cuentas bancarias productivas específicas aperturadas por el Ayuntamiento Constitucional que representamos y que se encuentran a nombre del Municipio de Oaxaca de Juárez; y que se detalla a continuación: *Ramo 28 (Participaciones Municipales). Banco: 072.-Banco Mercantil del Norte S.A. Nombre de la Institución Bancaria: BANORTE. Número de Sucursal: 3502.- Madero Oaxaca. Número de Cuenta: 1158035258. Clave bancaria estandarizada (clabe): 072 610 011580352588. Ramo 33 Fondo III (Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal) Banco: 072.- Banco Mercantil del Norte S.A. Nombre de la Institución Bancaria: BANORTE. Número de Sucursal: 3502.- Madero Oaxaca. Número de Cuenta: 1158035267. Clave bancaria estandarizada (clabe): 072 610 011580352672. Ramo 33 Fondo IV (Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios). Banco: 072.- Banco Mercantil del Norte S.A. Nombre de la Institución Bancaria: BANORTE. Número de Sucursal: 3502.- Madero Oaxaca. Número de Cuenta: 1158035276. Clave bancaria estandarizada (clabe): 072 610 01 1580352766.* **6.-** Este Ayuntamiento Constitucional que representa al Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, autoriza al Órgano de recaudación Municipal denominado "Tesorería Municipal", quien se encuentra representada por la C.P. Leticia Domínguez Martínez, designada mediante acta de sesión de Cabildo celebrada a las 12:34 horas el día uno de enero de 2022; que para efectos de comprobar la recepción de los recursos económicos provenientes de las participaciones y aportaciones fiscales federales que le corresponden al Municipio de Oaxaca de Juárez, para el ejercicio fiscal 2022, emita el Comprobante Fiscal Digital por Internet correspondiente (CFDI), a nombre del Gobierno del Estado de Oaxaca/Secretaría de Finanzas, por cada concepto reflejado en los estados de cuenta bancarios relativos a las Participaciones Municipales, Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social

Municipal y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios, y que deriven de las transferencias electrónicas interbancarias realizadas durante el ejercicio fiscal en curso; debiendo contener el monto, fecha y concepto al que corresponde el depósito, cuyo original deberá remitirse al Departamento de Participaciones Municipales de la Secretaría de Finanzas a más tardar diez días hábiles después de registrarse la recepción del recurso en la cuenta bancaria del Municipio. **7.-** Así mismo, el Cabildo en pleno quien representa al Municipio de Oaxaca de Juárez; manifiesta que tendrá por recibidos a entera satisfacción los recursos económicos transferidos y que provienen de las Participaciones y Aportaciones Fiscales Federales que le corresponden al Municipio de Oaxaca de Juárez, para el ejercicio fiscal 2022; bajo el sistema de pago electrónico interbancario (SPEI) por la Secretaría de Finanzas de acuerdo a las fechas señaladas en el calendario de pagos establecido para tal efecto; una vez que los mismos se encuentren debidamente transferidos en las cuentas bancarias productivas específicas señaladas en el numeral tercero que antecede. **Transitorios: Primero.-** El presente acuerdo surtirá efectos a partir de su aprobación. **Segundo.-** Publíquese en la Gaceta Municipal que por turno corresponda...”. Rúbrica. Es cuanto señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y señores concejales”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Señora Secretaria, someta a la aprobación de este Honorable Cabildo, el Punto de Acuerdo suscrito por un servidor, con el que se acaba de dar cuenta”.- **Acto seguido, la Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, somete a la consideración del Honorable Cabildo Municipal, el Punto de Acuerdo con número PM/PA/04/2022, presentado por el Presidente Municipal Constitucional del Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez, Francisco Martínez Neri. El cual es aprobado por unanimidad en votación económica de las y los concejales integrantes de este Ayuntamiento.-** En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Señora Secretaria. Continúe con el siguiente asunto en cartera”.- El siguiente asunto en cartera, es el Punto de Acuerdo signado por el Presidente Municipal Constitucional del Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez, Francisco Martínez Neri, con número PM/PA/05/2022, de fecha 04 de enero del 2022; al cual le da lectura en su parte relativa la Secretaria Municipal, de la forma siguiente: “...**Punto de Acuerdo: Primero.-** Se instruye a la Coordinación de Comunicación Social para que, en conjunto a la Unidad de Programas de Salud Municipal adscrita a la Dirección del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, diseñen y difundan Con el carácter de urgente, a través de

los medios oficiales con los que cuente el Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez, una campaña de concientización ciudadana que informe a la población de Oaxaca de Juárez, sobre el riesgo que representa la variante del Sars-Cov2, clasificada como B.1.1.529 (Ómicron), así como las medidas de salubridad necesarias a fin de evitar su esparcimiento masivo. **Segundo.-** Una vez se diseñe la campaña, se instruye a la Coordinación de Comunicación Social, para que de manera inmediata, se organice con la Dirección de Agencias, Barrios y Colonias y difundan el contenido junto a infografías y demás material ilustrativo, a las autoridades auxiliares del Ayuntamiento y sus Barrios, además de hacer lo propio con los Comités de Vida Vecinal de Oaxaca de Juárez. **Tercero.-** Se instruye a la Secretaría de Desarrollo Económico, a la Dirección de Comercio en Vía Pública, así como a la Dirección de Mercados, estas dos últimas adscritas a la Secretaría de Gobierno, para que realicen las acciones tendientes a informar tanto a establecimientos comerciales, a las personas que realizan actividades económicas en vía pública, asimismo a locatarios, respectivamente, sobre lo aquí resuelto y actúen consecuentemente con la difusión del material que en su oportunidad genere la Coordinación de Comunicación Social, y vigilen e inspeccionen su cumplimiento de acuerdo a la materia a su cargo. **Transitorios: Primero.-** El presente acuerdo surtirá efectos a partir de su aprobación. Segundo.- Publíquese lo aquí resuelto en la Gaceta Municipal que por turno corresponda...”. Rúbrica. Es cuanto señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y señores concejales”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Señora Secretaria, someta a la aprobación de este Honorable Cabildo, el Punto de Acuerdo signado por un servidor, con el que se acaba de dar cuenta”.- **A continuación, la Secretaria Municipal, somete a consideración del Honorable Cabildo Municipal, el Punto de Acuerdo con número PM/PA/05/2022, suscrito por el Presidente Municipal Constitucional del Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez, Francisco Martínez Neri. Aprobándose el mismo por unanimidad en votación económica de las y los concejales integrantes de este Ayuntamiento.-** En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias, Secretaria. Por favor, dé cuenta con el siguiente asunto en cartera”.- A continuación, se le da lectura por parte de la Secretaria Municipal, al Punto de Acuerdo presentado por el Regidor de Salud, Sanidad y Asistencia Social del Honorable Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez, Pablo Alberto Ramírez Puga Domínguez, con número de oficio RSSyAS/02/2022, de fecha 05 de enero del 2022; que en su parte conducente dice lo siguiente: “...**Punto de Acuerdo:**

**Primero.-** Se instruye al Presidente Municipal para que lleve a cabo la conformación de la Unidad de Prevención y Atención del Covid-19, a la brevedad posible, para realizar acciones en la materia que favorezcan a los habitantes del Municipio de Oaxaca de Juárez.

**Segundo.-** Se instruye a la Coordinación de Comunicación Social para que realice y difunda en redes sociales municipales y medios de comunicación, infografía en la cual se mencionen número de casos de contagio registrados diariamente en el Municipio de Oaxaca de Juárez, así como número de defunciones en el mismo, para que la ciudadanía sea informada de manera oportuna al respecto.

**Tercero.-** Se instruye a la Coordinación de Comunicación Social para que realice y difunda en redes sociales municipales y medios de comunicación, Campaña de Concientización para el Regreso a Clases, la cual contendrá información referente a la importancia de mantener las medidas preventivas durante el retorno a las aulas en el Municipio de Oaxaca de Juárez.

**Cuarto.-** Se instruye a la Coordinación de Comunicación Social para que realice infografía en relación a las distintas variantes del Sars-CoV-2, especialmente respecto de la variante denominada Ómicron y la difunda en redes sociales municipales y medios de comunicación...". Rúbrica. Es cuanto señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y señores concejales".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: "Tiene el uso de la palabra el Regidor Ismael".- En uso de la palabra el Regidor de Servicios Municipales y de Mercados y Comercio en Vía Pública, Ismael Cruz Gaytán, dijo: "Con su venia, señor Presidente. Muy buenas tardes a mis compañeras concejales, a mis compañeros concejales. Al público que nos acompaña el día de hoy en esta sesión ordinaria de Cabildo. A quienes nos siguen a través de las redes sociales del Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez. Quisiera hacer un comentario respecto de la propuesta de nuestro compañero Puga, de este Punto de Acuerdo, en el sentido de que, coincido en gran parte de la propuesta, en el sentido de que, lo que abunda no estorba, es decir, acabamos de votar un Punto de Acuerdo propuesto por usted, Presidente, en donde ya se prevén en algunas cuestiones que se proponen en el Punto de Acuerdo del compañero Puga. Sin embargo, en la parte en la que no estoy muy de acuerdo, es en el hecho de que el Ayuntamiento inicie una campaña de concientización para un regreso a clases; sin tener la seguridad de que el Ayuntamiento haya tenido ya pláticas previas en ese sentido, con la autoridad que jerárquicamente es la encargada en esencia de la cuestión educativa, es decir, no tenemos, digamos, o al menos yo no lo tengo ¿No? Un posicionamiento claro en cuanto a la Secretaría de Educación Estatal, en cuanto a las condiciones para

un regreso a clases presencial; entonces, considero que para que el Municipio pudiera hacer una campaña de concientización para un regreso a clases, debería de ser en común acuerdo con la autoridad educativa correspondiente. Es por este hecho que en mi caso particular, yo votaría en contra de este Punto de Acuerdo. Es cuanto, compañeras y compañeros concejales”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias, Regidor. Por favor, si es tan amable concejal Mirna”.- En uso de la palabra la Regidora de Derechos Humanos y de Asuntos Indígenas, Mirna López Torres, dijo: “Buenas tardes, Presidente. Compañeras y compañeros concejales. Ciudadanía. Público que hoy nos acompaña. Si bien he escuchado, y hemos conocido, estudiado y analizado ambos Puntos de Acuerdo, yo sí quiero destacar en este sentido, reconociendo primero al Punto de Acuerdo anterior, que va encaminado y enfocado, y como tal hemos aprobado, pero a raíz de que escucho la participación del compañero Regidor concejal; sí quiero destacar en ese sentido, primero que es obligación de este Cabildo, no sólo prevenir, atender, y máxime ante un tema de pandemia, yo doy el voto de confianza a este Punto de Acuerdo, no sólo porque, sí es necesario, porque aquí se habla, de que se tiene que preparar y generar infografía, y no sé si el compañero concejal, pues no tenga hijos o hijas, pero lo cierto es, que ya pasamos una etapa, donde en forma segmentada muchas de nuestras hijas e hijos se incorporaron ya a una vida como tal en sus escuelas, instituciones, donde esto lo están haciendo en forma gradual, y como tal esto no se había previsto ni atendido dentro del Ayuntamiento. Por eso, celebro y reconozco que dentro de este punto se pida y se genere esta información, porque siempre que apostarle a la prevención, siempre hay que apostarle a generar los protocolos y las medidas que nos permitan, precisamente, no sólo avanzar, sino evitar que estos contagios, ante una pandemia, ante un virus que desconocemos, que no sabemos cómo muta, como se contagia, que sí se tendría que generar; yo no veo que se contraponga, no veo que estemos hablando de lo mismo, pero sí, reconozco que dentro de este Punto de Acuerdo, se le apuesta a la prevención; a que en esta infografía para padres y madres de familia, para abuelas y abuelos, que acompañan y llevan a sus hijos a la escuela, tengamos esta parte de sensibilidad, y no irnos a la infodemía, que es la falsa información, y que en este momento permitió que muchos factores de contagio fueran en incremento. Yo creo que en ese sentido, en el Punto de Acuerdo como se plantea, señor Presidente, no es repetitivo, no está por demás, no me atrevería a dar un voto en contra, tratándose y tocándose de salud y prevención. Por eso, yo, en cuanto al Punto de Acuerdo presentado por nuestro compañero,

no lo veo repetitivo; reconozco el Punto de Acuerdo anterior, que abarca y atiende otros temas en materia de comunicación de nuestro Municipio, pero en ese sentido, sí es importante prevenir; y si no hay estos acuerdos como tal que se plantean, pues bueno, será una labor que nuestra Regidora en materia de Educación, y que en su momento se estarán atendiendo; pero hoy, hay que generar esas informaciones y generar esta documentación, que permita coadyuvar, abonar, precisamente para que no entremos en letra muerta y a ciegas ante lo que es un hecho inminente, tenemos que regresar, y estaremos regresando con nuestras hijas y nuestros hijos a la incorporación de sus centros de educación. Es cuanto, señor Presidente. Gracias compañeras, y compañeros concejales”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Por alusiones, tiene el uso de la palabra el concejal Ismael”.- En uso de la palabra el Regidor de Servicios Municipales, y de Mercados y Comercio en Vía Pública, Ismael Cruz Gaytán, dijo: “Muchas gracias, nuevamente Presidente. En cuanto al tema de generar infografía para informar a la ciudadanía, para seguir con los cuidados necesarios para evitar los contagios; en esa parte estoy totalmente de acuerdo; yo precisé muy claramente, que la parte relativa del Punto de Acuerdo en la que no estoy, valga la redundancia, muy acuerdo, es donde establece que habría que hacer una campaña de concientización para el regreso a clases; es ahí donde yo sostengo, que si no hay un acuerdo previo en ese sentido con la autoridad educativa competente en la materia, no me parecería correcto iniciar esa campaña; es lo que yo preciso. Pero en todo lo demás del Punto de Acuerdo, de generar infografía para prevenir los contagios, para que la gente siga cuidándose; en esa parte relativa del Punto de Acuerdo, coincido; en la parte que estoy diciendo muy claramente, en esa parte no coincido, pero esa sería una posición muy personal; pero obviamente, nadie en su sano juicio, pues estaría en contra de impulsar campañas para evitar los contagios y para prevenir a nuestra gente en cuestiones de salud pública. Es cuanto, señor Presidente”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Muchas gracias. Concejal Jocabed, si es tan amable”.- En uso de la palabra la Regidora de la Juventud y Deporte, y de Atención a Grupos Vulnerables, Jocabed Betanzos Velázquez, dijo: “Con su venía, señor Presidente. Solamente una pequeña aclaración a quienes nos escuchan, tanto en transmisiones, como aquí en presencial. Y a mis compañeras y compañeros, y compañero Ismael, con todo respeto, por supuesto. Creo que hay un pequeño malentendido, nosotros no somos la autoridad competente para hacer el llamado al regreso a clases, y no es de eso de lo que se trata el Punto de Acuerdo,



probablemente se entendió así; yo creo que más bien lo que se tendría que hacer, es una pequeña reestructuración, si se gusta de la explicación del Punto de Acuerdo, más esto no se trata de generar un llamado de regreso a clases; estaremos atentos seguramente como Municipio, para, pues llevar a cabo, ahora sí que todas las acciones que sí nos corresponden a nosotros, para generar la concientización en el regreso a clases, es decir, independientemente del momento en el que la Secretaría correspondiente, y las autoridades a las que sí corresponde hacer el llamado al regreso a clases, se dé, este Municipio desde el día de hoy está viendo y en prevención, a generar la información correspondiente para concientizar, aquí claramente lo dice: “para mantener los cuidados necesarios, cuando este momento se dé”; pero ya desde ahora eh, porque el momento se viene, de hecho nosotros, antes de salir a la calle, requerimos de la información necesaria, para saber cuáles tenían que ser los cuidados necesarios. Y de hecho debo decir también otra cosa, los cuidados necesarios con respecto del Covid y con respecto de las diferentes variantes han ido cambiando, yo no sé si ustedes recuerden que primero eran veinte días, que luego eran quince, que luego eran catorce, luego eran diez, ahora se está manejando que son cinco; eso tendremos que analizarlo bien ¿No? A la parte de este Municipio al que corresponde y de esta administración, para saber correctamente también dentro de estas infografías, qué es la información correcta que tenemos que dar a nuestros ciudadanos, pero el Punto de Acuerdo no tiene que ver con hacer un llamado de regreso a clases; esa no es nuestra competencia, tiene que ver con prevenir y concientizar de aquello que sí vamos a tener que hacer padres, hijos, hermanos, alumnos, y todos aquellos que estemos rodeando esta situación del regreso a clases. Es cuanto, señor Presidente”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Por favor Regidor Pablo. Y luego el compañero René”.- En uso de la palabra el Regidor de Salud, Sanidad y Asistencia Social, Pablo Alberto Ramírez Puga Domínguez, dijo: “Muchas gracias. Muy buena tarde compañeras y compañeros concejales. Público y medios de comunicación que nos acompañan de forma presencial, y a través de la transmisión en vivo en la página del Municipio. A raíz del inicio de la pandemia en el dos mil veinte, el tema de salud cobró la gran importancia que siempre debió tener y se ha convertido en uno de los principales derechos humanos que deben de ser garantizados por las autoridades de los tres órdenes de gobierno. Es por ello que es de vital importancia implementar políticas públicas que generen acciones que logren ese cometido. En estos momentos, los casos de contagios de Covid-19, continúan, entre más contagiosa haya,

se pueden generar un mayor número de variantes del SARS-CoV-2, como lo son alfa, beta, gama, delta, y la más reciente y peligrosa ómicron; lo cual representa un mayor riesgo para la salud pública, dada la rapidez con la cual puede expandirse. Es de vital importancia que el Municipio de Oaxaca de Juárez, cuente con una Unidad que se encuentre integrada por diversas áreas operativas, la Regiduría de Salud, Sanidad y Asistencia Social, así como la Presidencia Municipal para accionar de forma inmediata y conjunta, de manera que se continúe dando respuesta a esta problemática. Asimismo, es sumamente importante que la población municipal se encuentra enterada de los casos de contagio que día con día persisten, para cobrar conciencia de que seguimos viviendo una pandemia, aun cuando nos hemos adaptado a la nueva normalidad. Quiero recalcar mi compromiso como Regidor de Salud, Sanidad y Asistencia Social, y sepan que siempre buscaré sumar por el bien de las y los habitantes del Municipio de Oaxaca de Juárez. En cuanto a lo comentado, compañeros concejales, es importante aclarar, que nosotros no estamos facultados para el regreso a clases; lo que yo comentaba es, más la concientización que mencionaba mi compañera Jocabed, mi compañera Mirna; yo sé que no estamos facultados, sin embargo, yo creo que es importante mostrar y dar a conocer esas infografías, para que cuando nuestros niños regresen a clases, estén preparados al igual que sus padres. Muchas gracias. Es cuanto, señor Presidente”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Muchas gracias. Antes de cederle el uso de la palabra a quienes así lo solicitaron. Yo quisiera señalar que se puede salvar muy bien este tema, señalando lo siguiente; en el texto el Regidor Pablo dice: “así como realizar una campaña de concientización para el regreso a clases”. Es cuestión de decir, adicionalmente “cuando las autoridades educativas y/o de salud así lo señalen”; eso salvaría muchísimo, porque yo interpreto también, que no se trata por supuesto de encimarse a una decisión que corresponde tomar a otras autoridades. Y en ese sentido, me parece que una acotación así, de aceptarlo de esa manera, el Regidor Pablo, pudiera salvar este análisis, esta discusión, y desde luego proceder en lo conducente. Cedo el uso de la palabra al concejal René”.- En uso de la palabra el Regidor de Bienestar y de Normatividad y Nomenclatura Municipal, René Ricárdez Limón, dijo: “Buenas tardes a todas y a todos. Muy concreto, yo sí, para ejercer mi derecho al voto en el momento dado, sí pediría que se reformule el termino de lo que se plantea; yo saludo que los compañeros Regidores, en este caso nuestro compañero Regidor de Salud, haga planteamientos; pero sí creo que es fundamental, que se haga la precisión a la que se ha referido la Regidora Jocabed y el

compañero Ismael; porque no quisiera que nos fuéramos aquí con la idea de que nosotros ya estamos dando por hecho de que va a haber un regreso a clases; está demás decir, nosotros no somos la autoridad que va a determinar eso; nadie se opone a que acompañamos cualquier determinación en materia de salud y educativa de nuestras autoridades federales, que es a las que les compete. Es cuanto”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Muchas gracias. Regidor si es tan amable de hacer uso de la palabra”.- En uso de la palabra el Regidor de Protección Civil, y de Zona Metropolitana, Juan Rafael Rosas Herrera, dijo: “Con su permiso, señor Presidente. Compañeros concejales. Primeramente, una aclaración Regidor, no hay tal Secretaría Estatal de Educación; la que regula el tema es el Instituto Estatal de Educación Pública en Oaxaca, misma que ha señalado el proceso o el regreso gradual de las actividades escolares. Y de manera también importante, es definir lo que es el tema de la información y el tema que plantea nuestro compañero Regidor. Únicamente sí hacer válido, lo que es una prevención y una información. Y de lo demás, yo creo que hay que observar nada más el tema del Presidente, y hay que votarlo, no creo que haya mayor tema que debatir. Gracias”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “La Regidora Deyanira, por favor”.- En uso de la palabra la Regidora de Igualdad de Género y de la Ciudad Educadora, Deyanira Altamirano Gómez, dijo: “Gracias. Buenas tardes a todos. Con su venia Maestro. Compañeros. Creo que sí es importante hacer algunas especificaciones; hay puntos o hay palabras que son como muy concretas; entonces, tenemos que ser muy específicos en ese sentido, y creo que es un tema muy delicado y muy importante, como lo comentan todos mis compañeros; valdría la pena que entre todos como Cabildo, aportemos; yo como Regidora de Ciudad Educadora, con todo gusto trabajar en ese tema de educación, de ver qué podemos hacer, en el sentido de prevención, pero sí ser muy cuidadosos en los términos. Sería todo. Es cuanto”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias. La Regidora Claudia Tapia, por favor”.- En uso de la palabra la Regidora de Seguridad Ciudadana y Movilidad y de Agencias y Colonias, Claudia Tapia Nolasco, dijo: “Con su permiso, señor Presidente. Muy buenas tardes a todas y a todos los compañeros y compañeras. Y al público en general. Yo creo que en este Honorable Cabildo debemos de actuar con mucha responsabilidad, ya que hay temas que no competen a este Cabildo, que tengamos que tomar en cuenta; entonces, cuando propongamos algo, pues que lo hayamos mínimamente discutido de la mejor manera, porque hay algunos temas que no nos competen,

como el del regreso a clases, para eso si nosotros queremos contribuir, para eso tenemos que socializar con las autoridades que les compete, con los maestros, con la sociedad en general, y en eso, pues vamos a estar de acuerdo y respaldar. Y estoy de acuerdo como el Presidente lo estaba formulando, yo creo que en ese sentido quedaría. Muchísimas gracias a todas y a todos”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Adelante compañera”.- En uso de la palabra la Regidora de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria, Irasema Aquino González, dijo: “Buenas tardes a todos. Buenas tardes compañeros Regidores. Con su venia Presidente. Bueno, yo celebro el Punto de Acuerdo de mi compañero Regidor; si bien obviamente es un Punto de Acuerdo que se puede interpretar personalmente, yo lo entendí perfecto, y agregando un poco a lo que el Presidente había dicho, de ponerle es acotación, me parece perfecto; y creo que finalmente las especificaciones de todo el material que se pueda producir para informar a la población, pues bueno, eso ya lo trabajaran en la Comisión que corresponde. Y, definitivamente yo siempre voy a sumar a que informemos a la población, yo voy a estar siempre a favor de los niños, de la salud, no solamente de la salud, ojalá que se pueda integrar dentro de este punto y dentro de las especificaciones correctas, no solamente la integridad física, es decir, obviamente el evitar contagios sino también la salud mental ¿No? Porque ya han sido dos años que nuestros niños están encerrados en casa, y que definitivamente eso ya no puede estar sucediendo; si bien no nos compete a nosotros, si bien las autoridades estatales indicarán cuando es el momento, estaremos atentos. Y bueno, por mi parte tendrán mi voto de confianza. Gracias”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Voy a ser una acotación. La Secretaria me pide que leamos el texto propuesto por el Regidor, porque con una sola palabra podríamos darle cauce a la intención. Y entonces, le voy a pedir a la Secretaria que lea ese párrafo, y por favor, introduzca la palabra que puede salvar la redacción. Por favor”.- Enseguida, la Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, dijo: “Con su permiso, señor Presidente. Señoras y señores concejales. Doy lectura al punto número séptimo de la exposición de motivos del acuerdo que está en discusión. Dice: “Dada la gravedad y rapidez con la que se presentó, expandió y se ha mantenido activo al contagio por Covid-19, aunado al inminente regreso a clases presenciales por parte de innumerables estudiantes de diversas edades, incluyendo niñas, niños y adolescentes, que aún no han sido vacunados, es de vital importancia generar una campaña de concientización para el regreso a clases referente a la importancia de mantener las

medidas preventivas”. Ese es el contenido, señor Presidente”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Consecuentemente, si simplemente decimos “por el regreso a clases”; estaríamos ya consintiendo en que es inminente que se vendrá ese momento, y que de esa manera afrontaremos el problema, a través de este proceso de concientización. Yo creo que con esto salvamos el asunto y salvamos también la discusión, por supuesto. Hay otra situación que advierte el Regidor, por favor, tiene el uso de la palabra”.- En uso de la palabra el Regidor de Servicios Municipales y de Mercados y Comercio en Vía Pública, Ismael Cruz Gaytán, dijo: “Muchas gracias. Disculpen compañeros. Aquí también nos habla, dice: “se instruya al Presidente Municipal, para que lleve a cabo la conformación de la Unidad de Prevención y Atención del Covid”. El hecho de crear una Unidad, no sé si se refiera a crear una área administrativa, que no está prevista, pero hay que crearla, y para crear, pues se requiere de presupuesto; entonces, eso también me genera ruido, en el sentido de que se instruye al Presidente a crear la Unidad de Prevención y Atención del Covid. Pero para crear un área administrativa se requiere contar con recursos; tiene que estar previsto en el Presupuesto de Egresos. Entonces, yo lo pongo a consideración del Cabildo. Es cuanto, señor Presidente”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Regidor, si es tan amable”.- En uso de la palabra el Regidor de Salud, Sanidad y Asistencia Social, Pablo Alberto Ramírez Puga Domínguez, dijo: “Muchas gracias, Presidente. Para aclarar, la Unidad no requiere presupuesto; ahí dice que será con áreas operativas que ya están creadas. Es cuanto, señor Presidente”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “La Regidora Mirna, por favor, si es tan amable”.- En uso de la palabra la Regidora de Derechos Humanos, y Asuntos Indígenas, Mirna López Torres, dijo: “Nada más para precisar en esta mención que hace el Regidor Ismael. Yo en este momento, sí, a lo que él pregunta, creo que va una parte de confusión, puesto que en la administración pasada la Regidora María de los Ángeles Gómez Sandoval, precisamente llevó a cabo, no solo estas acciones, en su momento como tal, esta Unidad, y tal como lo expone precisamente el Regidor Pablo, no es físicamente el generar esta Unidad, sino es urgente, y ha sido como tal está conformación que le dé una certeza para atender estos temas; yo creo, y máxime que usted, al igual que su servidora formamos parte de la administración anterior, deberíamos saber que este tipo de acciones no implican recurso alguno, sólo es parte de la facultad que todo Regidor y Regidora tiene, de implementar los mecanismos para darle no sólo certeza

jurídica sino también darle legalidad y funcionalidad a cada Regiduría. Así es que, en ese sentido, no se está hablando, y como yo lo veo, y como me consta como se trabajó en su momento los temas de salud, muchas de las actividades o acciones que se realizan, no llevan a cabo presupuesto alguno, y sería irresponsable de nuestra parte, de todos los Regidores, implementar o crear acciones que no vienen contempladas tanto en nuestro Bando de Policía como dentro del Presupuesto de Egresos. Así es que, por eso, nada más para acotar y aclarar en este sentido en la posición, no nos lleva a un tema de recurso, es algo que es normativamente correcto, y que es facultad en su momento como Regidor de Salud, que lo traiga. Es una forma de darle orden a este Cabildo y poder atender en lo particular, dentro de las funciones y atribuciones que como Regidor de Salud le competen. Es cuanto, señor Presidente. Y respaldo las acotaciones que usted hace, para poder dar el voto con esas inserciones que usted muy puntualmente hizo a este Punto de Acuerdo. Es cuanto”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Bien. Yo creo que la intervención del Regidor Pablo, alimenta la propuesta, la aclara, y en esas circunstancias las retomamos, dado que el Regidor ha mencionado, de que esta actividad se realice con los recursos humanos y materiales ya existentes; si es así, y lo corrobora el Regidor, salvamos este párrafo de la propuesta, y desde luego, aceptaríamos integralmente, seguramente la propuesta ¿Es así Regidor? Tome nota la Secretaria, para que se haga la corrección correspondiente. Y entonces, procedamos en lo conducente, señora Secretaria”.- **Seguidamente, la Secretaria Municipal, somete a la consideración del Honorable Cabildo Municipal, el oficio con número RSSyAS/02/2022, signado por el Regidor de Salud, Sanidad y Asistencia Social del Honorable Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez, Pablo Alberto Ramírez Puga Domínguez; el cual con las modificaciones realizadas al mismo, es aprobado por mayoría en votación económica de quince votos a favor de las y los concejales integrantes de este Ayuntamiento.-** En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Señora Secretaria. Por favor, dé cuenta con el siguiente asunto en cartera”.- La Secretaria Municipal, enseguida le da lectura en su parte conducente al Punto de Acuerdo de fecha 03 de enero de 2022, presentado por las y los concejales Mirna López Torres, Regidora de Derechos Humanos, y de Asuntos Indígenas; Pablo Alberto Ramírez Puga Domínguez, Regidor de Salud, Sanidad y Asistencia Social; Jocabed Betanzos Velázquez, Regidora de Juventud y Deportes y de Atención a Grupos Vulnerables; y Juan Rafael Rosas Herrera, Regidor de Protección Civil y de Zona Metropolitana;

mismo que dice lo siguiente: “...**Punto de Acuerdo: Primero.-** Se condona el pago por concepto de Adeudos de Continuación de operaciones correspondientes a los ejercicios 2020 y 2021, a todos los contribuyentes que lo soliciten y que correspondan los negocios con actividades no esenciales que cerraron o suspendieron sus actividades en 2020 y 2021, siempre y cuando en el ejercicio 2022 paguen en los primeros 3 meses dicha obligación, al término de dicho periodo, de no cubrirse el pago correspondiente a 2022, quedará sin efecto el estímulo acordado. Segundo.- Túrnese a la Tesorería Municipal, y demás áreas correspondientes para su ejecución. Tercero.- Publíquese en la Gaceta Municipal...”. Rubricas. Es cuanto señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y señores concejales”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Adelante compañera Jocabed. Luego el compañero. Después la compañera Mirna. Adelante compañera, por favor”.- En uso de la palabra la Regidora de Juventud y Deporte, y de Atención a Grupos Vulnerables, Jocabed Betanzos Velázquez, dijo: “Con su venia, señor Presidente. Compañeras y compañeros. Hablo como parte de este Cabildo, hoy sí como Regidora, también como ex Regidora de Hacienda; yo sé que somos responsables de por supuesto cuidar las arcas municipales, mas no quiero dejar de perder la oportunidad, y a todos los que nos escucha también; en los mejores Municipios de México, muy cerca de la media nacional, la esperanza de vida de un negocio, micro negocio, MiPyME, como las conocemos, es de aproximadamente nueve años, es decir, una vez que se abre, dura nueve años un negocio en buenas condiciones económicas; para el Municipio y el Estado de Oaxaca, disminuye ya, a seis; y de seis años, los micronegocios ya perdieron dos. Entonces, es muy importante saber que todavía se viene el cierre de muchas, muchas MiPyME aquí en nuestro Municipio. El Punto de Acuerdo, sé que seguramente será analizado, Presidente, más de todo lo que yo he escuchado de sus propuestas, yo creo que usted mismo y la Regidora de Hacienda, con quien he tenido ya el gusto de platicar, son los más interesados en que nosotros necesitamos crear las condiciones propicias para generar una economía, ahora que vamos a entrar en una, ya estamos, digamos, en una gran crisis económica; entonces, si vamos a tomar el tema del cuidado a las arcas municipales, yo mejor que nadie sé, que también la recaudación en papel, no sirve; muchos, muchas de las MiPyME que ya están en el Municipio de Oaxaca de Juárez, todavía van a cerrar, lamentablemente a causa de la situación; nuestra esperanza de vida como MiPyME ya es baja, seis, ahora cuatro años, y además sería un gran reconocimiento para que un micro negocio y una MiPyME, para que un emprendimiento sobrevida, se

requiere del esfuerzo de muchas personas, no nada más del emprendedor; yo en carne propia lo viví, cerrando, viendo a compañeros, amigos, a comerciantes, cerrar sus pequeños esfuerzos; se requiere de un casero, como les llamamos, que nos permita continuar en un local; se requiere de nuestros proveedores, que muchos de ellos nos esperaron, nos hicieron descuentos para poder pagar aquello que nosotros teníamos que vender; y también se requirió a mucha gente colaboradora de los negocios, para disminuir y ver disminuidos sus ingresos y su salario; todo eso se ha vivido en la pandemia, y es una situación real. Éste no es un Punto de Acuerdo que tenga que ver con populismo, no es así; tiene que ver con la generación de un ambiente económico propicio para todos aquellos emprendedores, y además también con un principio de justicia tributaria; necesitamos ser justos en lo tributario, y no requerir aquello que nos es ya casi imposible; los negocios de nuestro Municipio, apenas van a empezar a recuperarse mediante sus ventas, muchos de ellos están pagando deudas generadas en este periodo de pandemia; creo que todas y todos, esto no es de una parte de los Regidores, yo creo que todos nos vamos a involucrar, para poder generar lo correspondiente, y que nuestras emprendedoras, nuestros emprendedores, micro, comerciantes, pequeños comerciantes, puedan salir adelante, aquellos que han sobrevivido; la proporción de MiPyME para el Municipio de Oaxaca de Juárez, como para casi todo el sur de México, supera el ochenta por ciento, y eso es mucho, son la base de la economía de nuestro Municipio. Es cuanto, señor Presidente”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Muchas gracias. Por favor, Regidor René, si es tan amable”.- En uso de la palabra el Regidor de Bienestar y de Normatividad y Nomenclatura Municipal, René Ricárdez Limón, dijo: “Buenas tardes. Miren, evidentemente que es importante esto; personalmente sé lo que es tener cerrado el negocio todo un año, pagando la renta y todo, o sea, no estamos hablando de algo que desconozcamos. Sin embargo, creo que nosotros como autoridad, más que verlo desde nuestro propio interés, tenemos que verlo desde el interés público; yo no me opongo a que haya un apoyo a los emprendedores, porque pues finalmente la mayoría en Oaxaca somos emprendedores por cuenta propia. Pero, yo propondría, Presidente, que este punto se turne a la Comisión de Hacienda, porque a mí me gustaría ir a la Comisión, tener un poco más de información de lo que se propone, y que lo instrumentáramos de mejor manera, porque, no me quiero extender, pero sí quiero ser muy preciso; yo puedo afirmarles, yo cerré todo el dos mil veintiuno; pero si alguien viene y me dice que cerró todo el dos mil veintiuno, y el veinte ¿Cómo discutimos si cerró o no cerró? Primero, y así como



ese, otros temas. Yo digo que sí, demos el apoyo a todos los que tienen esta actividad, pero hagámoslo un poquito más adelante, unos días más no quita mucho, yo digo que se vaya a la Comisión de Hacienda, lo revisamos, los que tenemos opinión vamos a la Comisión, porque tenemos ese derecho, y regresamos y aprobamos esta iniciativa, pero con una serie de precisiones que dejen muy en claro qué es lo que aprobamos. Es mi opinión. Gracias”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Muchas gracias. Es turno de la compañera Regidora de Hacienda, por cierto”.- En uso de la palabra la Regidora de Hacienda Municipal y de Transparencia y Gobierno Abierto, Judith Carreño Hernández, dijo: “Con su venia, Presidente. Efectivamente, solicitamos que se turne a la Comisión de Hacienda, en virtud de que el Punto de Acuerdo que proponen, tiene mucho que ver con el programa de “borrón y cuenta nueva”, que se propuso originalmente, y que también ya tuvo un posicionamiento en una sesión de Cabildo; entonces, yo creo que habría que conjuntar los esfuerzos, que se someta a la Comisión de Hacienda, para que salga el mejor beneficio para toda la población, que en parte ya está contenido en el “borrón y cuenta nueva”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Yo creo que el asunto del que estamos hablando, requiere desde luego, de mucho cuidado, porque tiene un impacto en la recaudación, y ese impactando no lo hemos medido; si ese impacto generara algún problema de recaudación, desde luego que habrá que analizarlo. En esas circunstancias, yo siento que lo más racional sería turnar el asunto a la Comisión de Hacienda, para que nos dé cuenta acerca de su viabilidad, y en su caso, en su oportunidad aprobarlo; entonces, si no tienen inconveniente. Antes quiere intervenir la Regidora Mirna, por favor”.- En uso de la palabra la Regidora de Derechos Humanos, y de Asuntos Indígenas, Mirna López Torres, dijo: “Gracias, señor Presidente. Gracias compañeros concejales. He escuchado también con atención, y bueno, en este abono al Punto de Acuerdo que hemos presentado los cuatro Regidores, y si bien ya nuestra compañera Regidora Jocabed, ha hecho una exposición literal, no sólo por el conocimiento que tiene en materia de economía y hacienda; también escuchando a mis compañeras y demás concejales. Quiero destacar que en ese sentido, bueno, parte de lo que muchas veces aprobamos, y sobre todo en este sentido de responsabilidad en el tema de recaudación, y sabedores precisamente de la problemática a la que se enfrentó, no sólo el comercio sino que nos enfrentamos todos como ciudadanía, atendiendo a lo que se ha generado. Sí quiero destacar también, que, si bien puede coincidir con algunos de los puntos de “borrón y

cuenta nueva”, estos se abocaron más al tema del predial; y esto como lo establece el Punto de Acuerdo primero, lo que sus servidores firmaron al Punto de Acuerdo en esta solicitud que hoy se somete a consideración. Coincido con usted, Presidente, en que será importante turnarlo a la Comisión de Hacienda, precisamente para que se pueda adecuar y se pueda en su momento armonizar a las normas y reglamentos ya aprobados; precisamente hoy nuestra Ley ya aprobada por el Congreso del Estado en sesión extraordinaria; pues quiero dejar en este sentido lo que en este punto se solicitaba, como primero, se condone el pago por concepto de adeudos de continuación de operaciones correspondientes a los ejercicios dos mil veinte y dos mil veintiuno, a todos los contribuyentes que lo soliciten y que correspondan los negocios con actividades no esenciales que cerraron o suspendieron sus actividades en el dos mil veinte y dos mil veintiuno, siempre y cuando en el ejercicio dos mil veintidós, paguen en los primeros tres meses dicha obligación. Al término de dicho período, de no cubrirse el pago correspondiente al dos mil veintidós, quedará sin efecto el estímulo acordado. Segundo, tórnese a la Tesorería Municipal, y demás áreas correspondientes para su ejecución. Hoy, a raíz de lo que usted expone, Presidente, su servidora estaría de acuerdo en que se turnara a la Comisión de Hacienda, para que podamos atender o adecuar, pero eso, comparto con la ciudadanía, con nuestros compañeros concejales, fue la petición de este Punto de Acuerdo. Es cuanto”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Bien. Consideramos que está suficientemente discutido el asunto. Por consecuencia, le pido a la señora Secretaria, someta la propuesta para que se turne el Punto de Acuerdo presentado por las y los Regidores Mirna López Torres, Pablo Alberto Ramírez Puga Domínguez, Jocabed Betanzos Velásquez, y Juan Rafael Rosas Herrera, a la Comisión de Hacienda Municipal”.- **Acto seguido, la Secretaria Municipal Norma Iris Santiago Hernández, somete a consideración del Honorable Cabildo Municipal, la propuesta para que el Punto de Acuerdo suscrito por las y los Regidores Mirna López Torres, Pablo Alberto Ramírez Puga Domínguez, Jocabed Betanzos Velásquez, y Juan Rafael Rosas Herrera, sea turnado a la Comisión de Hacienda Municipal, para su estudio y análisis respectivo. Siendo aprobada por unanimidad en votación económica de las y los concejales integrantes de este Ayuntamiento.**- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Continúe con el siguiente asunto en cartera, Secretaria”.- Se da cuenta con el Punto de Acuerdo presentado por el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, con número PM/PA/06/2022, de fecha a 05

de enero de 2022, mismo que en su parte relativa dice: “...**Punto de Acuerdo número PM/PA/06/2022, por el que se aprueba la Integración, Atribuciones y Operación del Comité de Adquisiciones, Bienes, Arrendamientos, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Oaxaca de Juárez para el periodo 2022-2024. Único.- Se aprueba la integración, atribuciones y operación del Comité de Adquisiciones, Bienes, Arrendamientos, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Oaxaca de Juárez para el periodo 2022-2024.** Para quedar como sigue: **Primero.-** El Comité de Adquisiciones, Bienes, Arrendamientos, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Oaxaca de Juárez es un órgano consultivo de apoyo, con facultades normativas, ejecutivas y de supervisión en materia de adquisiciones, arrendamientos, enajenaciones y contratación de servicios, a fin de asegurar al Municipio las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias previstas en la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, La Ley de Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, el Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca y el Código de Ética del Municipio de Oaxaca de Juárez, entre otras disposiciones normativas. **Segundo.-** El Comité de Adquisiciones, Bienes, Arrendamientos, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Oaxaca de Juárez, tendrá vigencia durante la Administración Municipal 2022-2024 y se integra de la siguiente manera: I. El Presidente Municipal Constitucional, quien lo presidirá con voz y voto de calidad. II. Un Regidor de la primera fuerza política como vocal con voz y voto. III. Un Regidor de la segunda fuerza política como vocal con voz y voto. IV. Titular de la Tesorería Municipal como vocal con voz y voto. V. Titular de la Consejería Jurídica como vocal con voz y voto. VI. Un Secretario Técnico que será el titular de la Secretaría de Recursos Humanos y Materiales con voz y voto. VII. Un Comisario que será el titular del Órgano Interno de Control Municipal. Cada integrante propietario en la primera sesión ordinaria deberá designar un suplente mediante escrito dirigido al Presidente del Comité de Adquisiciones, Bienes, Arrendamientos, Enajenaciones y Contratación de Servicios. El cargo de suplente será indelegable. **Tercero.-** El Comité de Adquisiciones, Bienes, Arrendamientos, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Oaxaca de Juárez, tendrá las siguientes atribuciones: I. Contribuir a la elaboración de lineamientos, circulares y demás disposiciones administrativas para

las adquisiciones, enajenaciones y contratación de servicios, vigilando su estricto cumplimiento; II. Dictar las medidas preventivas para evitar que se efectúen contrataciones de emergencia; III. Determinar en su caso, los bienes y servicios de uso generalizado, que se adquirirán en forma consolidada, con el objeto de obtener las mejores condiciones en cuanto a precio y oportunidad; IV. Fomentar la homologación y compatibilidad de los bienes y servicios a contratar por las áreas administrativas, a fin de simplificar las tareas de mantenimiento y servicios; V. Autorizar los procedimientos de contratación, conforme a los rangos establecidos en el presupuesto de egresos del Municipio o en los lineamientos o acuerdos correspondientes. VI. Aprobar el calendario de sesiones y el desarrollo del mismo; VII. Aprobar las bases de los procedimientos de contratación, así como autorizar la expedición de convocatorias o invitaciones correspondientes. VIII. Procurar el mejoramiento de los sistemas y procedimientos de adquisiciones, enajenaciones y contratación de servicios; IX. Plantear la obtención de asesoría externa especializada, debiendo acudir a las dependencias, entidades que por su ámbito de competencia conozcan la materia, instituciones de educación superior del Estado, empresas, laboratorios, despachos profesionales, entre otros; X. Instruir a la Secretaría de Recursos Humanos y Materiales, la realización de las investigaciones de mercado, en los casos que se considere necesario; XI. Dictaminar los casos de excepción a la licitación pública o invitación restringida, verificando que se cumplan con los criterios de máxima publicidad, económica, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez, legalidad y transparencia, que aseguren las mejores condiciones para la Administración Pública Municipal, y; XII. Las demás que sean necesarias para ejercer los procedimientos de contratación hasta su cumplimiento y que establezcan las leyes federales y estatales y sus respectivos reglamentos. **Cuarto.-** El Comité de Adquisiciones, Bienes, Arrendamientos, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Oaxaca de Juárez, se sujetará a lo siguiente: I. Sesionará en forma ordinaria como mínimo una vez al mes y en forma extraordinaria cuantas veces se requiera. El Secretario Técnico convocará a las sesiones ordinarias y extraordinarias; II. La convocatoria a sesión se deberá acompañar de orden del día y la documentación que soporte los puntos a tratar debiendo notificarse a los integrantes del Comité con dos días de anticipación para las sesiones ordinarias y un día de anticipación para las sesiones extraordinarias; III. Para la validez de las sesiones, se requiere la asistencia del Presidente o su suplente y de quórum, estableciéndose éste con la asistencia de la mitad más uno de sus integrantes. IV. Para la validez de los acuerdos, se requiere el voto

aprobatorio de la mayoría de los miembros asistentes a la sesión, en caso de empate, el Presidente o su suplente tendrá el voto de calidad y; V. El Secretario Técnico, elaborará la convocatoria y el acta de la sesión correspondiente, debiendo resguardarla en el expediente respectivo. **Quinto.-** La convocatoria o invitación a sesión deberá realizarse por escrito, la documentación soporte de los temas a tratar podrá enviarse por escrito, medio magnético o al correo electrónico de los integrantes del Comité según la cantidad de documentación. **Sexto.-** Las funciones de los integrantes del Comité serán las siguientes: I. El presidente además de presidir las sesiones, analizará el orden del día y los documentos que acompañe a cada tema, emitirá los comentarios y opiniones que considere en cada tema, emitirá su voto y el voto de calidad cuando sea necesario. II. Los vocales analizarán el orden del día y los documentos que se acompañen a cada tema, emitirán sus observaciones, comentarios y opiniones que considere en cada tema, y emitirán su voto. III. El Secretario Técnico elaborará el orden del día, verificará la documentación presentada por las áreas. Cada integrante del Comité deberá emitir de manera expresa e indubitable el sentido de su voto, en caso de encontrarse en conflicto de intereses, deberá excusarse y expresar el impedimento correspondiente. **Séptimo.-** En cada sesión se levantará un acta por el Secretario Técnico, asentándose los temas tratados de acuerdo al orden del día, los acuerdos tomados, el sentido de los votos de los integrantes del Comité, proporcionando copia de la misma a los integrantes, quedando el acta original a resguardo de la Secretaría Técnica para su consulta. **Octavo.-** Los temas que se sometan al Comité para su autorización o dictaminación, se deberán acompañar el expediente correspondiente que contendrá cuando menos el oficio de solicitud con la justificación del bien o servicio requerido, suficiencia presupuesta!, características y especificaciones técnicas del bien o servicio requerido y en su caso las investigación de mercado. Para el caso de la adjudicación directa por excepción a la licitación pública, además de lo requerido en el párrafo anterior, deberá acompañar el dictamen o justificación debidamente firmada por el titular del área requirente, donde fundamente y motive la circunstancia que concurran en su caso. **Noveno.-** El Comité para realizar procedimientos de adquisiciones deberá observar las disposiciones federales o estatales de acuerdo a la fuente del financiamiento que corresponda. **Décimo.-** Es obligación de los integrantes del Comité respetar y vigilar que los temas se desarrollen en el marco de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca y su Reglamento y en su caso también La Ley de

Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, así como apegar su actuación al Código de Ética del Municipio de Oaxaca de Juárez. Para efectos de aplicación supletoria de los procedimientos de contratación, se aplicará la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca y su Reglamento, así como, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, atendiendo la fuente de financiamiento y de los Convenios que se suscriban para tal efecto, sujetándose a los rangos establecidos y aprobados en el Presupuesto de Egresos del Municipio de Oaxaca de Juárez, para el ejercicio presupuestal correspondiente. **Transitorios: Primero.-** El presente acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su aprobación y deberá publicarse en la gaceta municipal que corresponda. **Segundo.-** El Comité de Adquisiciones, Bienes, Arrendamientos, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Oaxaca de Juárez, deberá ser instalado dentro del plazo de diez días hábiles posteriores a la entrada en vigor del presente acuerdo. **Tercero.-** Se abroga el acuerdo PM/PA/03/2019, publicado en la Gaceta Municipal número 1, correspondiente al mes de enero del año 2019, sus reformas, así como todas aquellas disposiciones reglamentarias de igual o menor rango que se opongan al presente...”. Rúbrica. Es cuanto señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y señores concejales”. - En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Antes de que someta a consideración, tiene el uso de la palabra la Regidora Mirna López”. - En uso de la palabra la Regidora de Derechos Humanos, y de Asuntos Indígenas, Mirna López Torres, dijo: “Gracias, señor Presidente. Con la venia de mis compañeras y compañeros concejales. Destacar, dentro de este Punto de Acuerdo, que es de reconocerse, que distinto a la administración anterior, en estos Puntos de Acuerdo se ha tomado y se ha atendido el derecho que como Regidores de representación proporcional, de RP, hemos sido incluidos y tomados en cuenta dentro de esta misma; es de reconocerse, algo que en su momento en esas no se habían considerado; hoy formamos parte de ambas y eso lo reconozco, por ello, va mi voto a favor. Es cuanto”. - En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Muchísimas gracias. Señora Secretaria, someta la aprobación de este Honorable Cabildo, el Punto de Acuerdo presentado por un servidor, con el que se acaba de dar cuenta”. - **Acto continuo, la Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, procedió a someter a la consideración del Honorable Cabildo Municipal, el Punto de Acuerdo suscrito por el Presidente Municipal**

**Constitucional, Francisco Martínez Neri, con número PM/PA/06/2022. El cual es aprobado por unanimidad en votación económica de las y los concejales integrantes de este Ayuntamiento.-** En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias, señora Secretaria. Prosiga con el último asunto en cartera”.- El último asunto con el que da cuenta la Secretaria Municipal, es de igual manera signado por el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri; de fecha 05 de enero de 2022, con número PM/PA/07/2022, que en su parte conducente dice lo siguiente: **“...Punto de Acuerdo número PM/PA/07/2022 por el que se aprueba la Integración, Atribuciones y Operación del Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Municipio de Oaxaca de Juárez para el periodo 2022-2024. Único.- Se aprueba la integración, atribuciones y operación del Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Municipio de Oaxaca de Juárez para el periodo 2022-2024.** Para quedar como sigue: **Primero.-** El Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Municipio de Oaxaca de Juárez es un órgano consultivo de apoyo, con facultades normativas, ejecutivas y de supervisión para analizar y determinar la modalidad de ejecución y los procedimientos de contratación de la obra pública y servicios relacionados con éstas que ejecute el Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez buscando como premisa la economía, eficiencia, imparcialidad y honradez, a fin de asegurar al Municipio las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes. **Segundo.-** El Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Municipio de Oaxaca de Juárez, tendrá vigencia durante la Administración Municipal 2022-2024, y se integra de la siguiente manera: I. Titular de la Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, quien lo presidirá con voz y voto de calidad. II. Titular de la Tesorería, como Vocal “A” con voz y voto. III. Titular de la Dirección de Contratación, Seguimiento y Control de Obra Pública, como Vocal “B” con voz y voto. IV. Titular de la Dirección de Obras Públicas y Mantenimiento, como Vocal “C” con voz y voto. V. Titular de la Dirección de Planeación Urbana y Licencias, como Vocal “D” con voz y voto. VI. Regidor de Infraestructura Física y Desarrollo Urbano, como Vocal “E” con voz y voto. VII. Titular del Órgano Interno de Control Municipal, como Comisario con voz y sin voto. Cada integrante propietario en la primera sesión ordinaria deberá designar un suplente mediante escrito dirigido al Presidente del Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Municipio de Oaxaca de Juárez. El cargo de suplente será indelegable. **Tercero.-** El Comité

de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Municipio de Oaxaca de Juárez, tendrá las siguientes atribuciones

I.- Dictaminar sobre la modalidad en que se efectuarán los procedimientos para la contratación y ejecución de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, así como fundamentar y motivar los acuerdos que se dicten en los casos en que sea necesario efectuar dichos procedimientos mediante invitación restringida o adjudicación directa; II.- Revisar y proponer adecuaciones a las convocatorias o invitaciones, considerando las bases de los procedimientos de contratación que emita la Dirección de Contratación, Seguimiento y Control de Obra Pública y acordar la publicación de las convocatorias de licitación en los medios de comunicación impresa y electrónica respectivas; III.- Acordar, votar e instruir los procedimientos de contratación de obra pública y servicios relacionados con las mismas hasta su conclusión; IV.- Establecer la coordinación que se requiera con las dependencias y entidades municipales que deban celebrar los contratos de obras públicas y servicios relacionados para efecto de su debida legalización y formalización; V.- Determinar bajo su responsabilidad, el procedimiento a seguir cuando se haya determinado desierta una licitación conforme a la legislación aplicable; y, VI.- Las demás que sean necesarias para llevar a cabo los procedimientos de contratación hasta su conclusión. **Cuarto.-** El Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Municipio de Oaxaca de Juárez, se sujetará a lo siguiente: I. Sesionará en forma ordinaria como mínimo una vez al mes y en forma extraordinaria cuantas veces se requiera. La Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano presidirá las reuniones. II. La persona titular de la Dirección de Contratación, Seguimiento y Control de Obra Pública, será la Secretaria del Comité durante el desarrollo de las sesiones. III. La convocatoria a sesión se deberá acompañar de orden del día y la documentación que soporte los puntos a tratar debiendo notificarse a los integrantes del Comité con dos días de anticipación para las sesiones ordinarias y un día de anticipación para las sesiones extraordinarias; IV. Para la validez de las sesiones, se requiere la asistencia del Presidente o su suplente y de quórum, estableciéndose éste con la asistencia de la mitad más uno de sus integrantes. V. Para la validez de los acuerdos, se requiere el voto aprobatorio de la mayoría de los miembros asistentes a la sesión, en caso de empate, el Presidente o su suplente tendrá el voto de calidad y; VI. La Secretaria del Comité, elaborará la convocatoria y el acta de la sesión correspondiente, debiendo resguardarla en el expediente respectivo. VII. Adicionalmente se podrá contar con la presencia de los representantes de los consejos consultivos



temáticos integrados en el Municipio que se relacionen con actividades de obra pública, quienes asistirán únicamente como invitados con derecho a voz sin voto. **Quinto.-** La convocatoria o invitación a sesión deberá realizarse por escrito, la documentación soporte de los temas a tratar podrá enviarse por escrito, medio magnético o al correo electrónico de los integrantes del Comité según la cantidad de documentación. **Sexto.-** Las funciones de los integrantes del Comité serán las siguientes: I. El presidente además de presidir las sesiones, analizará el orden del día y los documentos que acompañe a cada tema, emitirá los comentarios y opiniones que considere en cada tema, emitirá su voto y el voto de calidad cuando sea necesario. II. Los vocales analizarán el orden del día y los documentos que se acompañen a cada tema, emitirán sus observaciones, comentarios y opiniones que considere en cada tema, y emitirán su voto. III. La Secretaria elaborará el orden del día, verificará la documentación presentada por las áreas. Cada integrante del Comité deberá emitir de manera expresa e indubitable el sentido de su voto, en caso de encontrarse en conflicto de intereses, deberá excusarse y expresar el impedimento correspondiente. **Séptimo.-** En cada sesión se levantará un acta por la Secretaria, asentándose los temas tratados de acuerdo al orden del día, los acuerdos tomados, el sentido de los votos de los integrantes del Comité, proporcionando copia de la misma a los integrantes, quedando el acta original a resguardo de la Secretaría para su consulta. **Octavo.-** Para los procedimientos de contratación de obra pública y servicios relacionados con éstas, se aplicará la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas y su Reglamento, atendiendo a la fuente de financiamiento, a los convenios que se suscriben para tal efecto y a las Reglas de Operación o demás normativa que regule la obra pública, sujetándose a los rangos establecidos y aprobados en los Presupuestos de Egresos Federal, Estatal, Municipal o en los Lineamientos que para tal efecto emita el propio Municipio, para el ejercicio presupuestal correspondiente. **Noveno.-** Se confiere facultad expresa a la Dirección de Contratación, Seguimiento y Control de Obra como responsable directa de la contratación y ejecución de las obras públicas de conformidad con el artículo 142 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez vigente, para que de acuerdo a las prioridades de aplicación y comprobación de recursos autorizados en materia de Obra Pública y previa opinión favorable de la Contraloría y autorización del comité defina los plazos para celebrar licitaciones públicas, modifique dichos plazos, pudiendo ampliar o reducir tiempos en apego a lo establecido en los artículos 29 y 33 de la Ley de Obras Públicas y

Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca. De igual manera deberá suscribir los convenios modificatorios en tiempo y monto de los contratos de obra pública que los requieran, con la finalidad de agilizar los procesos administrativos y operativos de la ejecución de la obra. **Transitorios: Primero.-** El presente acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su aprobación y deberá publicarse en la gaceta municipal que por turno corresponda. **Segundo.-** El Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Municipio de Oaxaca de Juárez para el periodo 2022-2024, deberá ser instalado dentro del plazo de diez días hábiles posteriores a la entrada en vigor del presente acuerdo. **Tercero.-** Se abroga el Acuerdo del Presidente Municipal Constitucional de Oaxaca de Juárez, por el que faculta a diversos servidores públicos de la administración pública del Municipio de Oaxaca de Juárez, para que en forma colegiada a través de un Comité determinen los procedimientos para la contratación y ejecución de la obra pública y servicios relacionados con las mismas que ejecute el Municipio de Oaxaca de Juárez, de fecha 24 de enero del año 2019, sus reformas, así como todas aquellas disposiciones reglamentarias de igual o menor rango que se opongan al presente...”. Rúbrica. Es cuanto señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y señores concejales”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Señora Secretaria, someta la aprobación de este Honorable Cabildo, el Punto de Acuerdo presentado por un servidor, con el que se acaba de dar cuenta”.- **La Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, enseguida, somete a la consideración del Honorable Cabildo Municipal, el Punto de Acuerdo con número PM/PA/07/2022, signado por el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri. Aprobándose el mismo por unanimidad en votación económica de las y los concejales integrantes de este Ayuntamiento.-** En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Continúe, señora Secretaria, con el siguiente punto del orden del día”.- - - - -

Acto seguido la Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, dijo: “El punto **OCTAVO** del orden del día, se refiere al tema de asuntos generales”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Está abierta la participación para asuntos generales, para quienes quieran hacer uso de la palabra. Regidor Ismael, si es tan amable”.- En uso de la palabra el Regidor de Servicios Municipales y de Mercados y Comercio en Vía Pública, Ismael Cruz Gaytán, dijo: “Muchas gracias, Presidente, nuevamente con su venia. Pues, aprovechar,

porque todos llevamos un niño dentro; entonces, felicitar a todos los niños de la Ciudad de Oaxaca de Juárez, por hoy ser el día de los Santo Reyes, pues, esperamos que, por lo menos que el día de hoy los niños de nuestra Capital no sufran de violencia; lo más, creo que nos debe doler a los seres humanos, es ver sufrir a un niño; entonces, con que todos podamos contribuir a que el día de hoy, ya no que reciban un juguete, sino que no sufran, yo creo que sería algo muy grande para toda nuestra sociedad. Entonces, primero que nada, felicitar a todos los niños en este tan bonito día, y convocar a la ciudadanía, pues, que podamos contribuir en el hecho de evitar que los niños sufran. Y, pues también quiero aprovechar, para darle la bienvenida al compañero Joaquín Galguera, por integrarse a este Cabildo, que al igual que todos los compañeros, seguramente sumaremos esfuerzos para poder contribuir, para poder tener cada vez una mejor ciudad. Y, pues decirlo públicamente, yo creo que bien lo hubiera podido hacer de manera privada, pero públicamente quiero decirles a todas y todos mis compañeros, y en particular a mis compañeros de representación proporcional, de que ya tenemos la experiencia de lo que cuesta elaborar un Punto de Acuerdo, un dictamen; es un trabajo que se hace, de estudio, de investigación, de concentración información; entonces, es algo que yo no omito ¿No? Proponer un Punto de Acuerdo, no es algo sencillo ¿No? Entonces, yo le quiero decir, en lo particular a mi compañero Puga, de que no me motiva a mí el hecho de querer bloquear una propuesta, un Punto de Acuerdo, un Dictamen, siempre voto a conciencia, siempre voto con libertad; podré estar correcto o incorrecto en mis apreciaciones, pero mis motivaciones son de tipo personal; pero valoro mucho ¿No? El esfuerzo que todos hacemos, por elaborar un Punto de Acuerdo y un Dictamen de Comisión; entonces, no es un tema de un capricho, no es un tema de simplemente bloquear por bloquear, sino siempre trato de a conciencia emitir un voto; entonces, por eso es importante ¿No? Porque es muy respetable el trabajo que hacemos todos nosotros aquí en este Cabildo, y digo, este es el espacio del debate, este es el espacio de genera las contradicciones, de generar las ideas, este es el espacio ¿No? Pero saliendo de esta puerta, pues todos somos compañeros ¿Verdad compañera Mirna? Es cuanto, señor Presidente”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Muchas gracias, señor Regidor ¿Alguien más quiere hacer uso de la palabra? Regidora Mirna”.- En uso de la palabra la Regidora de Derechos Humanos y Asuntos Indígenas, Mirna López Torres, dijo: “Agradezco mucho el uso de la palabra, señor Presidente. Pero, sobre todo, quiero no solo dar en este sentido la más cordial bienvenida y su integración a nuestro Cabildo del Municipio de

Oaxaca de Juárez, a nuestro compañero y amigo Jesús Galguera, a quien hoy, la verdad, la Regiduría que él abandera, no sólo es parte de una agenda veinte, treinta, sino es algo como sociedad se demanda, el tema del medio ambiente, el cambio climático, es una de las banderas más nobles en materia de lo que podemos hablar, de ese derecho al medio ambiente. Así es que, doblemente el reconocimiento, la felicitación, y que hoy se incorpore usted a este Cabildo. Y como segundo punto, señor Presidente, compañeras y compañeros concejales, quiero informar a este Cabildo, que el día de hoy hemos instalado ya nuestra Comisión de Derechos Humanos y Asuntos Indígenas, de la cual su servidora preside, de la cual con las integrantes, la Regidora Claudia Tapia Nolasco, y la Regidora Deyanira Altamirano Gómez, quienes forman parte también de esta Comisión, pues bueno, hemos procedido ya dar la instalación a esta Comisión de Derechos Humanos y Asuntos Indígenas, misma que estaremos, no sólo implementando y generando un plan y un programa para que nos lleve a políticas públicas a favor de este Ayuntamiento. Y por último, atendiendo al tema y a la petición de vecinas y vecinos de nuestro Municipio de Oaxaca de Juárez, en cuanto al tema o la problemática que se han presentado en diversos Barrios de nuestra Ciudad, así como en las calles, el problema que en su momento ellos no se han sentido escuchados por la instalación de la ciclo vía, pues bueno, es algo que estaremos también turnando los oficios, las peticiones y las observaciones, para que no sólo las Comisiones, en la cual también su servidora forma parte, soy integrante, sino que podamos en su momento atender y dar la respuesta, toda vez que el Cabildo saliente no otorgó permiso o algún tipo de concesión o autorización para que esta ciclo vía fuera colocada en las calles de nuestro Municipio y de esta Capital; sí lo pongo en este sentido, porque han sido varias las observaciones y peticiones. También hacer un llamado a quienes hoy asumen las Secretarías de nuestro Ayuntamiento, antes Direcciones, precisamente, para que dentro de este contexto, pues atiendan las recomendaciones y observaciones de las integrantes de este Cabildo, toda vez que en esta representatividad y en esa forma que tiene usted y que ha estado conduciendo a partir del primero de enero este Cabildo, podamos atender y tener un poco de mayor sensibilidad; lo digo en particular, porque el día de ayer se suscita una situación, que hasta el día de hoy el Director de Seguridad o el Secretario de Seguridad y Movilidad de este Ayuntamiento, no ha dado respuesta o no me ha informado la situación que se genera; reconozco la intervención de nuestro Comandante, el señor Taurino, precisamente, para poder atender, ya que se dio en su momento la detención de dos menores de edad, no se atendió el tema de protocolo y demás; y al llamado,

al buscar al Director, pues bueno, fue una respuesta poco favorable; también pedimos que estuviera nuestra Alcaldesa Municipal, la cual hasta el día de hoy, también espero que me informe al respecto de esta situación, por la queja que presentan los padres de familia; yo entiendo que estamos en un proceso de entrega recepción, pero sí invitaría a nuestros amigos y compañeras Secretarías que están asumiendo estos espacios dentro del Municipio de Oaxaca de Juárez, que no entorpezcan, que ayuden, faciliten, y sean, pues, fieles garantes de esta encomienda, que como parte del gabinete que presenta el Presidente, Francisco Martínez Neri, se pueda atender, pero que no olvidemos y dejemos a un lado, que como parte ustedes de este Ayuntamiento, como áreas operativas, tienen que ir en este acompañamiento con los Regidores de la materia y que integran este Ayuntamiento. Hago esta precisión, esperando que ese tipo de incidencias, como le pasan a su servidora, no se den hacia los demás compañeras y compañeros concejales. Es cuanto, señor Presidente. Gracias”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Muchas gracias. Por favor, la Regidora Deyanira”.- En uso de la palabra la Regidora de Igualdad de Género y de la Ciudad Educadora, Deyanira Altamirano Gómez, dijo: “Solamente para hacerle la invitación a todos. El día de mañana vamos a tener unas conferencias con el motivo del noventa aniversario del descubrimiento de la séptima tumba de Monte Albán; esto es muy importante para la Ciudad de Oaxaca; entonces, es la invitación a la ciudadanía; estas conferencias se van a transmitir desde la página del Municipio, y, pues vienen expertos en la materia a platicarnos acerca de cómo fue este descubrimiento; va a ser mañana día siete de enero, a partir de las diez de la mañana; los esperamos, ojalá podamos contar con su asistencia. Muchísimas gracias. Es cuanto”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “El Regidor Puga, por favor”.- En uso de la palabra el Regidor de Salud, Sanidad y Asistencia Social, Pablo Alberto Ramírez Puga Domínguez, dijo: “Muchas gracias, Presidente. Primero que nada, darle la bienvenida a nuestro compañero concejal Jesús Galguera, bienvenido concejal. En segundo punto, me gustaría hacer mención y reconocerle la acotación que tuvo, y sobre todo a mis compañeros concejales por la aprobación que se dio al Punto de Acuerdo que presentó su servidor; yo lo mencioné en la primera sesión solemne de Cabildo, que es muy importante formar un equipo y que seamos propositivos, porque ahora se trata y estamos pensando en Oaxaca; hoy estamos trabajando por Oaxaca, y considero que la unidad es lo más importante y también el tema de la comunicación. Entonces, reconozco, señor Presidente, la intervención, a mis compañeros

concejales. Y, por último, aprovechar para felicitar a las y los enfermeros hoy en su día, y reconocerles su ardua labor. Muchísimas gracias. Es cuanto, señor Presidente”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “¿Alguien más quiere hacer uso de la palabra? Si no es así, yo quisiera señalar dos cosas, una importante y otra un poco más trivial. El día de hoy, efectivamente, es día del enfermero y la enfermera, o la enfermera y el enfermero; y vale la pena en este Cabildo, reconocer el trabajo, sobre todo en estos tiempos, de estos profesionales; muchos han perdido la vida, y ellos no han tenido temor de enfrentar la problemática que se presenta, a riesgo de perder su existencia, y han atendido a cientos, a miles de mexicanos; es entonces, importante, que hoy rindamos un homenaje, un reconocimiento a las enfermeras y los enfermeros; va desde aquí ese reconocimiento, que seguramente es abrazado por mis compañeras y compañeros concejales; eso por un lado. Por otra parte, yo quisiera que cualquier hecho que traiga como consecuencia la necesidad de hacer un llamamiento, dar una orden o una instrucción, a quienes fueron nombrados por su servidor, me refiero a los Secretarios y demás colaboradores, y muy a propósito de la intervención de la Regidora Mirna; que, los concejales que tuviesen algún asunto, y que tuvieran que platicarlo conmigo, va a ser importante hacerlo rápidamente conmigo, yo siempre tendré el teléfono abierto, para rápidamente intervenir, independientemente, desde luego, que ustedes pueden hacerlo con los Directores, pero, siempre va a ser importante que podamos seguir la ruta administrativa que esto conlleva, dado que en la lógica de la integración de este Ayuntamiento, tenemos espacios que tenemos que respetar; pero, por supuesto, por supuesto, las cosas de urgencia tienen que tratarse con quien corresponda, y si no está el Presidente, bueno, estará otro servidor público que tendrá que resolver ese problema, este es un asunto que yo recomendaría. Y, por último, y muy a propósito de los niños, el día de hoy tendremos una actividad aquí en la Plaza de la Danza, vamos a compartir una rosca, vamos a departir un momento con la gente que venga, y desde luego, todos, todos absolutamente estamos invitados a departir. Y con esto, señora Secretaria, continúe con el siguiente punto del orden del día”.-

-----

-----

-----

Inmediatamente, la Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, dijo: “Habiéndose dado cuenta con todos y cada uno de los puntos del orden del día, se continua con el punto **NOVENO**, correspondiente a la clausura de la sesión ordinaria de Cabildo, por el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri”.- Por

lo que, siendo las catorce horas, con veinticuatro minutos, del día jueves seis de enero, del año dos mil veintidós, el ciudadano Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, declaró clausurada la sesión ordinaria de Cabildo de esta fecha.- DOY FE.-  
RÚBRICAS.- - - - -

**C. FRANCISCO MARTÍNEZ NERI  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**

**C. NANCY BELEM MOTA FIGUEROA.  
SÍNDICA PRIMERA MUNICIPAL.**

**C. JORGE CASTRO CAMPOS.  
SÍNDICO SEGUNDO MUNICIPAL.**

**C. DEYANIRA ALTAMIRANO GÓMEZ.  
REGIDORA DE IGUALDAD DE GÉNERO Y  
DE LA CIUDAD EDUCADORA.**

**C. IRASEMA AQUINO GONZÁLEZ.  
REGIDORA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y  
MEJORA REGULATORIA.**

**C. JOCABED BETANZOS VELÁZQUEZ.  
REGIDORA DE JUVENTUD Y DEPORTE Y  
DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**

**C. JUDITH CARREÑO HERNÁNDEZ.  
REGIDORA DE HACIENDA MUNICIPAL Y DE  
TRANSPARENCIA Y GOBIERNO ABIERTO.**

**C. ISMAEL CRUZ GAYTÁN.  
REGIDOR DE SERVICIOS MUNICIPALES Y  
DE MERCADOS Y COMERCIO EN VÍA  
PÚBLICA.**

**C. JESÚS JOAQUÍN GALGUERA GÓMEZ.  
REGIDOR DE MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO  
CLIMÁTICO.**

**C. PAVEL RENATO LÓPEZ GÓMEZ.  
REGIDOR DE OBRAS PÚBLICAS Y  
DESARROLLO URBANO Y DE CENTRO  
HISTÓRICO.**

**C. MIRNA LÓPEZ TORRES.  
REGIDORA DE DERECHOS HUMANOS Y  
ASUNTOS INDÍGENAS.**

**C. ADRIANA MORALES SÁNCHEZ.  
REGIDORA DE GOBIERNO Y  
ESPECTÁCULOS Y DE TURISMO.**

**C. PABLO ALBERTO RAMÍREZ PUGA  
DOMÍNGUEZ.  
REGIDOR DE SALUD, SANIDAD Y ASISTENCIA  
SOCIAL.**

**C. RENÉ RICÁRDEZ LIMÓN.  
REGIDOR DE BIENESTAR Y DE  
NORMATIVIDAD Y NOMENCLATURA  
MUNICIPAL.**

**C. JUAN RAFAEL ROSAS HERRERA.  
REGIDOR DE PROTECCIÓN CIVIL Y DE ZONA  
METROPOLITANA.**

**C. CLAUDIA TAPIA NOLASCO.  
REGIDORA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y  
MOVILIDAD Y DE AGENCIAS Y COLONIAS.**

**LA SECRETARIA MUNICIPAL**

**C. NORMA IRIS SANTIAGO HERNÁNDEZ**